

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

Febrero 2022



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (Ingresado por la entidad)
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

Introducción

Desde el inicio, la gestión de la Ministra Andrea Gisela Ortiz Perea, con el Viceministerio de Interculturalidad, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, las Direcciones Desconcentradas de Cultura, el Proyecto Especial Bicentenario, las Unidades Ejecutoras, y los órganos de apoyo y asesoramiento del Ministerio estuvieron abocados a garantizar un modelo de gestión que tenga como eje central el fortalecimiento de un Estado Intercultural, aplicando la Política General de Gobierno para el Período 2021 al 2026, aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, fundamentalmente el Eje 10 de la misma, que obliga al Estado peruano reconocer la diversidad cultural de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

En este contexto hemos priorizado 5 ejes de trabajo, siendo estos los siguientes: (i) la reactivación económica del sector Cultura, (ii) el fortalecimiento del Estado Intercultural, (iii) la salvaguarda de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), (iv) patrimonio al servicio del desarrollo humano y la identidad, y (v) la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Eje 1: Reactivación económica del sector Cultura

El sector Cultura ha sido uno de los más golpeados por la pandemia producto de la COVID 19, no sólo porque la mayoría de sus actividades se vieron limitadas, sino porque ha sido uno de los últimos sectores sociales en reactivarse.

Esto ha afectado a trabajadores de las artes y la cultura de diferentes disciplinas, como artistas tradicionales, o trabajadores de las industrias culturales, entre otros, en ese sentido, el Ministerio de Cultura fomentó actividades económicas a nivel nacional, brindando espacios para el desarrollo del comercio y brindando estímulos para la producción y realización de proyectos artísticos y culturales. En este contexto, los hitos vinculados al Eje 1 sobre reactivación económica son:

1.1 Exposición venta de arte tradicional Ruraq Maki, hecho a mano, edición descentralizada

La Exposición venta de arte tradicional, Ruraq Maki, hecho a mano, volvió a la presencialidad en una edición descentralizada que se desarrolló exitosamente en 7 ciudades del país; Cajamarca, Puno, Ayacucho, Lima, Huancayo, Trujillo e Iquitos.

Participaron más de 200 colectivos de artistas tradicionales de todo el país, beneficiando a más de mil artistas y sus familias. Además, a finales del 2021 se logró instalar 70 tiendas virtuales en la plataforma virtual "Ruraqmaki.pe", al cual pueden tener acceso cualquier persona que desee apoyar esta iniciativa.

1.2 FIL Guadalajara

Del 27 de noviembre al 05 de diciembre de 2021, el Perú estuvo en los ojos del mundo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la feria del libro más importante del mundo hispano.

La delegación peruana estuvo conformada por 62 integrantes representantes de todas las regiones del país, entre autores, académicos y profesionales del libro y la lectura. Allí, se concretaron 320 citas de negocios, en las que participaron 35 editoriales peruanas, procedentes de Arequipa, Cusco, Huánuco, La Libertad, Loreto, Moquegua, Puno y Lima. Se calcula que esta actividad ha generado oportunidades de negocio por \$7.9 millones de dólares.

Es bueno señalar que la participación del Perú, ha sido una oportunidad para mostrar expresiones artísticas culturales, a través de 90 actividades, a más de 250 mil asistentes que acudieron a la FIL en México, siendo la primera vez que el Perú fue invitado de honor en el marco de la Conmemoración del Bicentenario del Perú.

1.3 Estímulos Económicos a la Cultura 2021

Esta gestión continuó con la política de fomento a las industrias culturales llamada "Estímulos Económicos para la Cultura", así en el 2021 se distribuyeron 29 millones 925 mil soles para el financiamiento de 528

proyectos culturales en todo el país. Lo destacable de esta edición es que el 41% de los proyectos beneficiados son de regiones diferentes a Lima.

Asimismo, en el 2021, 20 proyectos que han sido beneficiados por los Estímulos Económicos en años anteriores, probaron su relevancia social al ser nominados a los premios Luces del diario El Comercio.

1.4 Lectura para todas y todos

También como política del sector se invirtieron 2 millones 867 mil 22 soles, en la adquisición de 61,229 libros. Estos libros se distribuirán entre más de 400 espacios de lectura de la Red Nacional de Espacios de Lectura "Perú Lee" y más de 400 bibliotecas municipales del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB). Hay que destacar que en 2021 la Red Nacional de Espacios de Lectura se amplió de 280 a 436, incorporándose espacios en todas las regiones del país. Es así que se distribuyeron 165,606 libros.

Eje 2: Fortalecimiento del Estado Intercultural

El fortalecimiento del Estado Intercultural pasa, entre otros, por brindar la oportunidad a las ciudadanas y ciudadanos hablantes de lenguas originarias, de ser atendidos en su propia lengua con información adaptada a su entorno cultural. En este sentido, el ministerio logró lo siguiente:

2.1 Incremento de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias

El Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (RENITLI) es un registro que cuenta con los datos de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias, que han sido certificados por el Ministerio de Cultura. Durante los 100 primeros días de gestión y a través de los programas de capacitación, incrementamos los intérpretes y traductores en 38 de las 48 lenguas indígenas en el RENITLI, logrando beneficiar a 114,175 ciudadanos indígenas de Amazonas, San Martín y Loreto. Estas capacitaciones se realizaron a hablantes de las lenguas achuar, awajún, arabela, bora, kukama kukamiria, matsés, murui-muinani, ocaina, shawí, ticuna, urarina y quechua (kichwa) en las variedades Napo, Pastaza, San Martín y El Tigre.

2.2 Proceso de vacunación en pueblos originarios

El proceso de vacunación de la población indígena u originaria fue fortalecida con la aprobación del Decreto Supremo N° 304-2021-EF, publicado el 5 de noviembre de 2021, que autorizó la transferencia de más de 27 millones de soles a favor del Ministerio de Salud y los gobiernos regionales para financiar diferentes intervenciones en el territorio de los pueblos indígenas frente a la COVID-19, lo que permitió ampliar la cobertura de intervención y la adecuación del Plan de Vacunación priorizando a los pueblos indígenas u originarios.

Hemos logrado fortalecer el proceso de vacunación de ciudadanos indígenas en distintas zonas del país. Para ello, hemos articulado con el Ministerio de Salud, Direcciones Regionales de Salud y con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de intervenir en las diversas campañas de vacunación con nuestros gestores interculturales. A continuación, las principales cifras de su intervención:

- Población de 235 localidades indígenas u originarias sensibilizada y monitoreada durante las campañas de inmunización contra la COVID-19, en 14 regiones priorizadas. (28 julio hacia adelante)
- 72 campañas de vacunación en el ámbito de 13 pueblos indígenas de 14 departamentos, lideradas por las direcciones regionales de salud con el acompañamiento del Ministerio de Cultura. El acompañamiento del Ministerio de Cultura en las campañas de inmunización contra la COVID-19 ha logrado que la población indígena u originaria que inicialmente no quería vacunarse, decida hacerlo al recibir la información en su lengua materna y con pertinencia cultural.
- 75 materiales informativos elaborados con pertinencia cultural en más de 20 lenguas indígenas sobre la prevención de la COVID-19 y el proceso de vacunación.
- 140 casos sospechosos de COVID-19 reportados por 36 pueblos indígenas y el pueblo afroperuano, en más

de 155 localidades de 22 departamentos, con seguimiento y monitoreo permanente de los gestores interculturales, en articulación con más de 123 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS).

2.3 Aplicativo UYARIY

Asimismo, lanzamos el aplicativo Uyariy: Servimos en nuestras lenguas. Este es el primer aplicativo multilingüe del país, para ser utilizado desde el celular, que facilita la comunicación entre los servidores públicos y la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias. El aplicativo funciona a través de cadenas de texto en castellano y lengua indígena u originaria, con sus respectivos audios para ser reproducidos durante la atención a la ciudadanía. Está dirigido al uso de los servidores públicos y funciona en quechua, variedad Cusco Collao, shipibo-konibo, ashaninka, awajún y aimara.

Actualmente viene siendo utilizado en una primera etapa por RENIEC, en las regiones de Ucayali, Junín, Amazonas y Puno.

Eje 3: Salvaguarda de los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI)

Los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, están constituidos por población que no ha tenido contacto permanente con otras comunidades y el Estado peruano y por tanto, tienen riesgos particulares en cuanto a la salud. En este sentido, el Estado peruano tiene mecanismos particulares de relacionamiento con ellos, respetando sus formas de vivir y particularmente, sus territorios.

3.1 Seguridad jurídica para la Reserva Indígena Yavarí Tapiche

Asimismo, durante la gestión de la ministra Ortiz y su equipo se trabajó para la salvaguarda de los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), así, se logró que más de un millón de hectáreas de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche, ahora tengan seguridad jurídica, luego de su inscripción en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Esta fue la primera solicitud de creación de reserva indígena categorizada por el Estado peruano, luego de 20 años del pedido de los pueblos indígenas. En esta reserva, viven los PIACI matsés, remo (isconahua) y marubo y otros pueblos indígenas cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar.

A la fecha, tenemos cuatro reservas indígenas inscritas en SUNARP: Murunahua, Isconahua y Mashco Piro (Ucayali) y Yavarí Tapiche (Loreto).

3.2. Plan de Protección para la Reserva Indígena Yavarí Tapiche

Logramos aprobar el Plan de Protección para la Reserva Indígena Yavarí Tapiche y será el principal instrumento de gestión del área, orientado a garantizar los derechos al territorio, la salud y la vida de los pueblos indígenas que habitan en ella.

3.3 Inauguración de Oficina Técnica en Puerto Esperanza y Puestos de Control y Vigilancia

Con la finalidad de fortalecer la presencia territorial del Ministerio de Cultura para la protección de los PIACI, se inauguró la Oficina Técnica en Puerto Esperanza en Ucayali, la ciudad más cercana a la Reserva Indígena Mashco Piro, y los dos Puestos de Control y Vigilancia del Ministerio de Cultura. El espacio permitirá que las coordinaciones a nivel local y provincial, en torno a los PIACI y la gestión de la Reserva Indígena Mashco Piro, se realicen de manera oportuna.

Eje 4: Patrimonio cultural al servicio del desarrollo humano y la identidad

Es importante para esta gestión generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien. En este sentido contamos con los siguientes logros.

4.1 Chankillo, Patrimonio Mundial

Se entregó a la Municipalidad Provincial de Casma, la declaratoria de Chankillo como Patrimonio Mundial realizada por la Unesco. Chankillo es considerado el observatorio solar más antiguo de América y se suma a otros sitios en la Lista de Patrimonio Mundial como Machupicchu, Chavín de Huántar, Ciudad Sagrada de

Caral, el Qhapaq Ñan, Chan Chan, Líneas de Nasca, entre otros. A través del Congreso, se ha creado una unidad ejecutora que pueda poner en valor el sitio para el año 2024, cuando se estén culminando las celebraciones por el Bicentenario.

4.2 Cerámica awajún, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Logramos que la Cerámica awajún sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Este es un reconocimiento a los "valores, conocimientos, saberes y prácticas" ancestrales asociados a la alfarería del pueblo awajún. Luego de las gestiones que realizó el Ministerio de Cultura, Unesco tomó la decisión en virtud a los valores asociados, al conocimiento y cuidado del medio ambiente, y al enfoque de género, pues es una práctica tradicional sostenida por las mujeres awajún, que se han visto empoderadas con este reconocimiento.

Eje 5: Conmemoración del Bicentenario

El 2021 marcó un hito en el inicio de la conmemoración de la Independencia en el país, por lo que el Ministerio de Cultura a través del Proyecto Bicentenario aprobó una agenda de trabajo que involucra a todas las entidades públicas, agenda que contiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

5.1 Avances del Proyecto Especial Bicentenario 2021

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

Hoy, no obstante, se nos presenta un nuevo reto: la pandemia del coronavirus, evento fortuito que nos obliga a enriquecer nuestra agenda con el objetivo de convertir el tránsito del 2021 al 2024 en una oportunidad para refundar el país que imaginamos, de forma colectiva, participativa y con una lógica de Estado.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se están desarrollando los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el COVID - 19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026).

El Proyecto busca contribuir al fortalecimiento de los valores asociados a la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, especialmente en un contexto que nos obliga a interpelarnos como sociedad y a aspirar un verdadero y profundo cambio. De esta manera, nuestra Agenda se convierte en una oportunidad para lograr un relato común y poner en debate la necesidad de construir el país que realmente deseamos. Es nuestra intención abonar a la paz y convivencia social en un marco representativo e incluyente.

Además de lo expresado es muy importante referirnos también al "Pacto por la Cultura al 2030", el cual deriva del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional suscrito el 6 de Julio de 2021, entre el Ministerio de Cultura y la UNESCO en su calidad de Secretaría Técnica, toda vez que constituye la primera iniciativa multi actor en América Latina y el Caribe que convoca a empresas del sector privado, organizaciones internacionales y organismos de la sociedad civil con el objetivo de generar alianzas

estratégicas en favor de los derechos culturales de la ciudadanía y la recuperación del sector cultural impactado por la COVID-19. Del mismo modo, esta iniciativa que se crea con la confluencia de voluntades de 15 entidades nacionales e internacionales, busca visibilizar el impacto de la cultura en las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible, en línea con lo señalado en la Resolución 74/230 "Cultura y desarrollo sostenible" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y las Convenciones de la UNESCO.

En los primeros tres meses de funcionamiento de la Secretaría Técnica, se ha logrado potenciar las alianzas entre los socios del Pacto (Machu Picchu Energy LLC, Embajada de los Estados Unidos, LATAM Perú, Azerta, Embajada de España, Fundación Wiese, Cooperación de la Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, British Council Peru, Grupo Coca Cola).

Asimismo en este contexto se acordó incluir en la Agenda de Trabajo 2022 - 2023 del Pacto por la Cultura, la elaboración de iniciativas que dinamicen el sector cultural y contribuyan al ejercicio de derechos culturales en el país, siendo así, y dando cumplimiento a los compromisos asumidos se han remitido a la Secretaría Técnica del Pacto y UNESCO, 11 proyectos que contienen las iniciativas elaboradas por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y el Viceministerio de Interculturalidad, con el objetivo de lograr su financiamiento.

Finalmente, es muy importante señalar que el 14 de enero del 2022, el Poder Judicial ha cumplido con publicar la Sentencia A.P. N° 29126-2018 LIMA, recaída en el Expediente N°29126-2018-0-5001-SU-DC-01 en los seguidos por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) contra el Ministerio de Cultura sobre Acción Popular, mediante la cual dispone la expulsión del ordenamiento jurídico y la nulidad de la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2012-MC y de la Resolución Viceministerial N° 013-2016-VMI-MC.

Esta sentencia ha sido corregida mediante Resolución de fecha 17 de noviembre del 2021 en la que señala que no fue comprendida en la demanda la evaluación de la nulidad de los actos administrativos directos y conexos dictados en el marco de la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo referido; por lo que no fue materia de análisis de la sentencia.

Se debe precisar, sin embargo que de acuerdo a dicha sentencia, a partir del 15 de enero de 2022, todas las medidas administrativas, incluidas aquellas relacionadas a la infraestructura de servicios públicos, salud y educación, que puedan afectar directamente derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios deberán ser consultadas, para cuyo efecto deberá observarse las etapas del proceso de consulta previstas en la Ley N° 29785 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

En este contexto se dispuso la publicación de un comunicado público en la página web del sector, informando que "(...) la sentencia aclarada por la resolución de fecha 17 de noviembre de 2021, señaló que no fue comprendida en la demanda la evaluación de la nulidad de los actos administrativos directos y conexos dictados en el marco de la mencionada 15ta DCTF del decreto supremo (...)".

En este mismo sentido, se ha remitido un oficio a cada uno de los ministerios dando cuenta del contenido de la sentencia, la aclaración de la misma, el comunicado público y la solicitud de información sobre los proyectos que sus respectivos sectores ejecutarán sobre territorio de Pueblos Indígenas u Originarios, lo que permitirá establecer las acciones necesarias para garantizar la ejecución del mandato judicial y a su vez la continuidad de la obra pública respetando los alcances de la consulta previa.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5765
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE CULTURA

Apellidos y nombres del titular de la entidad	ORTIZ PEREA ANDREA GISELA		
Cargo del titular	MINISTRA DE CULTURA		
Fecha de inicio del periodo reportado	07/10/2021	N° Documento de nombramiento o designación	RS 135-2021-PCM
Fecha de fin del periodo reportado	01/02/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	RS 035-2022-PCM
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de Identidad	N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de Inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI	17899401	NARVAEZ VARGAS LUIS ALFREDO	15/08/2018	SI
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	DNI	23843366	MATEOS CARDENAS MAGDA	12/11/2021	SI
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI	18150164	JUAREZ URBINA JHON CHARLES	19/09/2019	SI
4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	DNI	41364970	BLAS ORTIZ ALBERTO	04/01/2022	SI
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI	18022393	GAYOSO RULLIER HENRY LUIS	18/12/2020	SI
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI	08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	04/10/2010	SI
7	MINISTERIO DE CULTURA	DNI	07460588	SALDAÑA CAMPOS NESTOR	13/06/2020	SI

(*) Funcionarios que visan la Información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

"Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover el enfoque intercultural, de manera efectiva y oportuna en beneficio de la ciudadanía"

Visión

"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible".

Valores

La Ley N° 27815 "Código de Ética de la Función Pública", establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.



Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

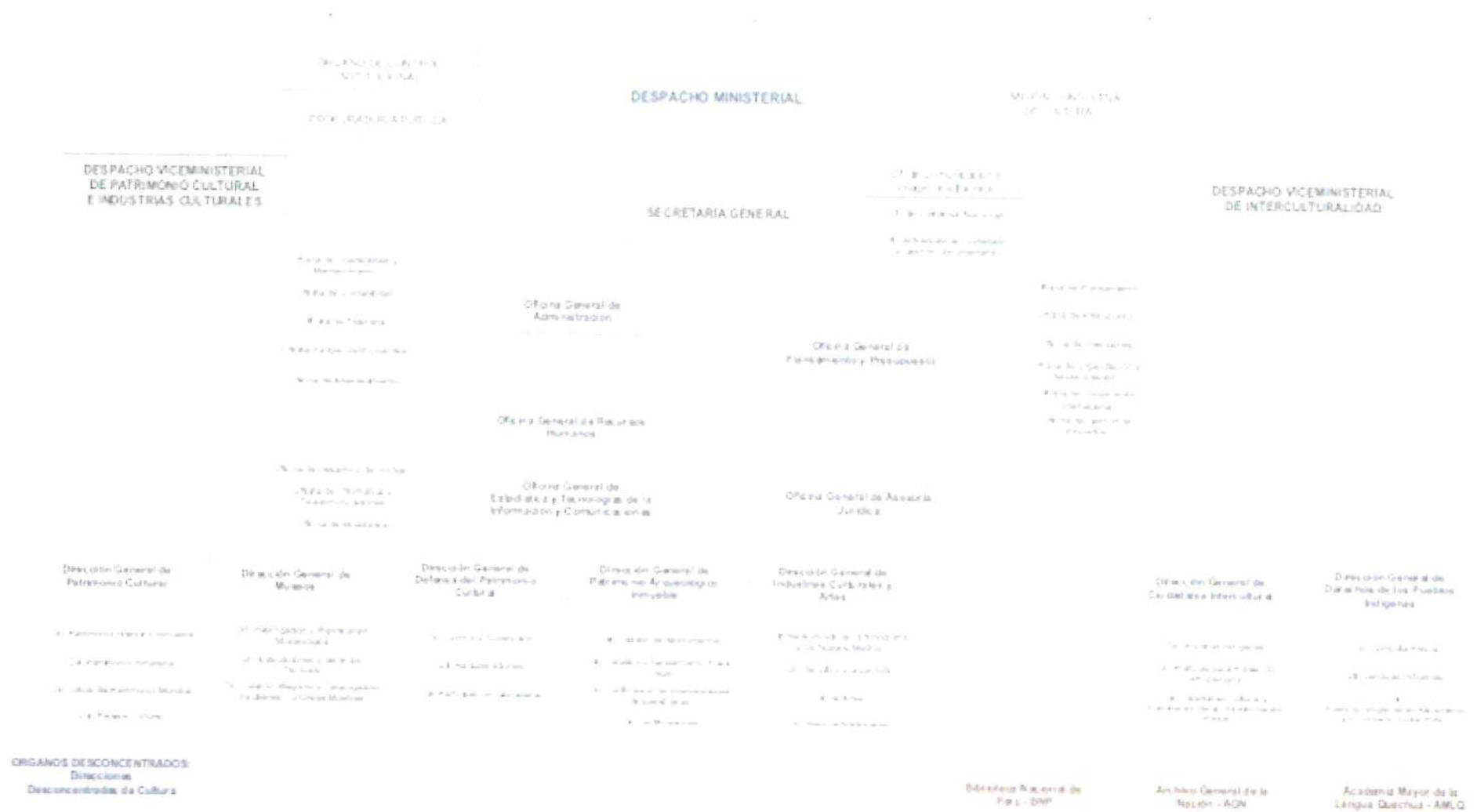
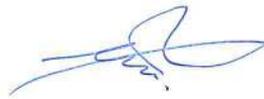
Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internar (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

Organigrama

ORGANIGRAMA



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstacullizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

La virtualidad y el trabajo remoto han permitido reorganizar el trabajo interno y los recursos, introduciendo y extendiendo el uso de las plataformas virtuales y sistemas informáticos; promoviendo mejores coordinaciones entre las diferentes unidades orgánicas del ministerio y las Direcciones Desconcentradas de Cultura, permitiendo un intercambio de información más rápido y eficiente, contribuyendo en el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Del mismo modo, en el marco de acciones a favor de la gestión cultural, se realizaron reuniones virtuales con autoridades locales y se brindó una mejor atención a los administrados. Asimismo, se robusteció la coordinación con otros sectores para llevar a cabo las medidas de prevención, atención de denuncias y acciones de sensibilización orientadas a la ciudadanía. La virtualidad ha permitido incrementar el alcance a trabajadores y organizaciones culturales de las diferentes regiones del país en talleres y capacitaciones. Este tipo de comunicación ha permitido fortalecer las capacidades de los agentes culturales, permitiendo diseñar servicios exclusivamente para trabajadores y organizaciones en regiones.

La pandemia de la COVID 19, sus consecuencias y las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria; han dificultado el normal desarrollo de las actividades laborales, proponiendo una mayor virtualización de los procedimientos y atenciones realizadas, así como la adopción de medidas de salubridad para el personal de campo. Pese a ello, la Tercera Ola tuvo repercusión en la salud de varios colaboradores, por lo cual las labores presenciales fueron seriamente restringidas, frustrando algunas actividades que debían hacerse de manera presencial. Las limitaciones y restricciones para efectivizar inspecciones oculares, necesarias para la evaluación de expedientes administrativos, generaron una inadecuada atención de los procedimientos administrativos solicitados por los ciudadanos, así como el cumplimiento adecuado de la función de protección del patrimonio cultural.

Del mismo modo, el no contar con un archivo interno digitalizado en muchos casos ha retrasado el acceso a información.

Otra situación que obstaculiza el cumplimiento de las labores es la falta de recursos humanos para la gestión de los servicios culturales, lo cual lleva a sobrecarga en los equipos de trabajo, lo que resulta en el desgastamiento del personal o su renuncia. Asimismo, las disposiciones respecto a las plazas de los trabajadores CAS han dificultado nuevas contrataciones.

Finalmente, la falta de recursos directamente recaudados ha paralizado la contratación de locadores de servicio, provocando la inoperatividad de muchas áreas.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad:

-Último entregable de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) en proceso de revisión por CEPLAN.

-3,117 servidoras y servidores de 25 entidades públicas del gobierno regional y local participaron en la tercera edición del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad".

-109 servidoras y servidores públicos participaron en los talleres de inducción virtual sobre gestión pública con enfoque intercultural.

-73 jóvenes representantes de organizaciones indígenas y afroperuanas participaron en 3 talleres presenciales en las regiones de Cajamarca, Ica y Ucayali denominados "Diversidad cultural, derechos humanos y derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo Afroperuano".

-16 asistencias técnicas realizadas para la incorporación del enfoque intercultural, la incorporación de la variable étnica en los registros de información, la prevención y eliminación de la discriminación étnico racial en la gestión pública.

-14,465 personas indígenas u originarias atendidas en las PIAS con pertinencia cultural y lingüística durante las campañas mencionadas.

- 16,176 atenciones con interpretación realizadas durante las campañas PIAS.
- 1,331 traducciones de recetas médicas, documentos y otros materiales escritos.
- 331 facilitaciones entre servidores públicos y autoridades locales/líderes indígenas durante las intervenciones.
- 6,249 casos sospechosos de COVID-19 con seguimiento y monitoreo permanente a través de llamadas e intervenciones presenciales de 37 gestores, en más de 779 localidades indígenas y afroperuanas de 22 departamentos.
- 185 materiales informativos desarrollados y adecuados con pertinencia cultural sobre la prevención de la COVID-19 y la importancia de la vacunación:
- Más de 4,000 transmisiones de spots radiales, sobre la importancia de la vacuna contra la COVID-19, a través de Radio Nacional del Perú y sus 70 repetidoras.
- Más de 200,000 mensajes de texto (SMS) y 100,000 llamadas pregrabadas sobre la importancia de la vacuna contra la COVID-19, hasta en 21 lenguas amazónicas y 3 lenguas andinas y sus variantes dirigidos a más de 40 mil contactos.
- 350 banderolas y 300 memorias USB distribuidas en 21 lenguas indígenas en 15 regiones priorizadas.
- 568 localidades de pueblos indígenas fueron sensibilizadas durante las campañas de inmunización contra el COVID-19.
- 155 campañas de vacunación acompañadas por la red de gestores interculturales de la DGCI, alcanzando a 20 pueblos indígenas u originarios y el pueblo Afroperuano en coordinación con las organizaciones indígenas, las DIRESA y las Redes de Salud de 14 departamentos.
- 15,103 personas aproximadamente beneficiadas de los materiales generados por el Ministerio de Cultura en hasta 15 lenguas indígenas u originarias, con información sobre la prevención de la COVID-19 y el proceso de vacunación.
- 2,508 personas aproximadamente beneficiadas de los más de 1,000 afiches implementados en castellano y lenguas indígenas en los puntos de atención.
- 10,650 flyers repartidos en los puntos de atención durante las campañas PIAS con información sobre el proceso de vacunación contra la COVID-19 y sus beneficios.
- 8 reuniones de trabajo y dos sesiones desarrolladas en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente (DS N° 005-2021-MC).
- 22 casos de discriminación étnico-racial atendidos a través de la plataforma y redes sociales de Alerta Contra el Racismo.
- 74 publicaciones difundidas a través de la página de Facebook de Alerta Contra el Racismo y en Twitter. Los contenidos generados para estas publicaciones fueron columnas de opinión, infografías, transmisión de los eventos organizados y noticias.
- 212 personas capacitadas entre servidores públicos y ciudadanos sobre temas de diversidad cultural, racismo y discriminación étnico-racial.
- 1700 inscritos en la segunda (2) edición del curso "Hablemos de Racismo" entre becarios Pronabec, y de alianzas con el Ministerio de Educación, Peace Corps int. y Puntos de Cultura. A la fecha se cuenta con la entrega de 142 trabajos finales.
- Talleres de presentación y explicación del Servicio Orienta, que atiende y acompaña a ciudadanos víctimas de discriminación étnico-racial, en 9 regiones de Puno, Apurímac, Ayacucho, Huánuco, San Martín, Madre de Dios, Cajamarca, Ica y Piura. Estos talleres fueron dirigidos a líderes indígenas y líderes del pueblo afroperuano.
- Elaboración del sustento técnico para iniciar el proceso de la II Encuesta Nacional "percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial en funcionarios y servidores de las entidades del Estado".
- 275 mujeres indígenas del pueblo Awajún capacitadas en un total de 11 talleres presenciales sobre igualdad de género y los derechos de las mujeres indígenas

en el distrito de Barranca en la provincia Datem del Marañón (Loreto), en el marco del proyecto Noa Jáyatai-Mujer de FONCODES.

-47 servidoras y servidores públicos de los Centros de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) de las regiones de Loreto y Madre de Dios fueron capacitados sobre la "Atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, con énfasis a niñas y adolescentes bajo un enfoque intercultural".

-103 servidoras y servidores públicos de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) del Programa Nacional PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), de las regiones de Puno, Loreto y Ucayali participaron talleres de capacitación virtual con el fin de fortalecer sus capacidades interculturales.

-54 jóvenes y líderes de organizaciones indígenas de 18 comunidades de los distritos de Nauta y Urarinas en la provincia de Loreto inscritos en la Escuela de Líderes y Líderesas Indígenas para el Fortalecimiento de Proceso de Desarrollo (ELO) capacitados en "Planes de vida y su vinculación al desarrollo comunal y local". Estos talleres se realizaron los días 18 y 25 de noviembre de 2021.

-3 casos sociales atendidos en el marco de la conformación del "Equipo de acompañamiento y articulación territorial", que brinda soporte técnico y legal a los pueblos indígenas u originarios para garantizar el enfoque intercultural en las gestiones ante entidades públicas y privadas para la atención de sus demandas y/o requerimientos.

-5 sesiones del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) desarrolladas.

-3 personalidades meritorias reconocidas por su contribución a cultura afroperuana: Florencio Ferreyra Guillén, Rafael Félix Castrillón Lavalle, Rosario Sonia Goyoneche Narciso, en el marco de la conmemoración de la Abolición de la Esclavitud.

-21 representantes del Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas (ROA) participaron en un proceso formativo en modalidad presencial y virtual sobre diseño de proyectos sobre temáticas de emprendimiento vinculada a la mujer, interculturalidad/educación, empoderamiento, mejora de condiciones sociales, participación, entre otros.

-66 representantes organizaciones afroperuanas a nivel nacional participaron en el VI Encuentro Afroperuano "Somos Familia" en Madre de Dios.

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales:

-Aprobación por parte del CEPLAN del cuarto y último entregable de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

-Exposición de motivos y proyecto de Ley del Trabajador del Arte culminado.

-Se cuenta con la propuesta del Plan de Recuperación de las Industrias Culturales y las Artes, Hoja de ruta para priorizar políticas con un plan estratégico para una reactivación sostenible e inclusiva post crisis.

-Aprobación de los "Lineamientos para la implementación y regulación de los Órganos Técnicos Colegiados ¿ OTC de las Direcciones Desconcentradas de Cultura"

-Aprobación de los "Lineamientos para la implementación y regulación de los Órganos Técnicos Colegiados ¿ OTC de las Direcciones Desconcentradas de Cultura".

-Aprobación del "Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial, de naturaleza permanente, denominada Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", que permitirá sistematizar y definir las funciones de cada uno de los órganos de dicha



comisión.

- Declaratoria de 367 bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Declaración como Patrimonio Cultural de la Nación: Cerro Montero (Huaura - Lima), Lomas de Zarpán (Canta - Lima), Pampa de los Perros (Callao). Asimismo, se logró la inscripción registral ante la SUNARP de los siguientes monumentos arqueológicos: Huacas del Sol de la Luna - Cerro Blanco y Cerro Chico (La Libertad), Rostro De Harakbut (Madre de Dios), Kuelap (Amazonas), Pumpu Tambo (Pasco), Narihuala (Piura), Montegrande (Cajamarca), Willkaymarca (Huancavelica). Con su inscripción registral, estos monumentos arqueológicos completan su proceso saneamiento físico legal, permitiendo su protección más efectiva.
- Delimitación del bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la iglesia San Francisco de Asís de Huarhua, ubicado en el distrito de Pampamarca (La Unión, Arequipa).
- Implementación de Sello de expresiones del patrimonio cultural inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Construcción de la sectorización participativa para el plan de gestión y manejo del Paisaje Cultural Cuyocuyo y Apu Tambranco.
- Elaboración de estudio de las manifestaciones culturales en el paisaje cultural Cuyocuyo.
- Expediente de candidatura de Las prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche, expresión de la cocina tradicional peruana a la UNESCO.
- Reactivación de la Comisión de salvaguardia de Los valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Awajún asociados a la producción de cerámica, elemento inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.
- Se logró la recuperación de 12,168 bienes culturales muebles, correspondientes a 07 hallazgos y/o devolución, 01 huaqueo y 06 ventas/ subastas.
- Se recuperaron 8,940 bienes de los que se rescatan restos óseos, cerámicos, textiles y orgánicos en el sitio Arqueológico Pampa de Ánimas ¿ La Wasa, ubicado en el distrito de Santa María ¿ Huara, departamento de Lima.
- Se repatriaron sesenta y ocho (68) bienes culturales, repatriados de los países de Portugal (1 botella de cerámica y 1 folio documental del año 1600), España (20 documentales que datan de los siglos XVI, XVII y XVIII), Reino Unido (1 escultura de cerámica arqueológica), Argentina (15 muñecas elaboradas con fragmentos de textiles prehispánicos), y Países Bajos (8 vasijas de cerámica, 9 esculturas de cerámica, 1 conjunto de semillas y 12 fragmentos de textiles).
- Recuperación extrajudicial de un área del Sitio Arqueológico Naranjal.
- Recuperación extrajudicial de un área de la Zona Arqueológica Monumental Pampa de Flores ¿ Sector A.
- Colocación de cerco provisional en el Sitio Arqueológico la Puruchuca, ubicado en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.
- Construcción del Centro de Visitantes en el acceso a Machupicchu.
- Se entregó S/29, 925,000.00 para 528 obras y proyectos culturales a través de los Estímulos Económicos para la Cultura, de los cuales el 41% de ganadores pertenecen a las regiones y 59% a Lima y Callao.
- Se logró el financiamiento de 46 proyectos por un total de \$400,520.00 a través de los programas IBER (Ibermúsica, Iberescena, Ibermedia, IberCulturaViva).
- Se logró la participación de Perú como país invitado de honor en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2021), del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2021.
- Se realizaron 49 funciones presenciales contando con un total de 12,888 beneficiarios. Asimismo, mediante la plataforma GTN EN VIVO se ofrecieron 55



contenidos digitales logrando 1,601,669 espectadores digitales a nivel nacional.

-Los Elencos Nacionales realizaron 34 producciones audiovisuales.

-Estrategia Acerca: El día sábado 18 de diciembre se llevó a cabo la clausura de las actividades de la estrategia Acerca, que contó con la presencia de los representantes de 35 organizaciones culturales vinculadas al patrimonio cultural de diversas regiones. Este año la estrategia llegó a identificar e involucrar en las actividades a 93 organizaciones de 17 regiones del país. Además, contó con instituciones aliadas tales como: Pro Innóvate, UNESCO, Cálidda, Universidad de Piura, Asociación para la Interpretación del Patrimonio de España y la Asociación Cultural Plan C de Colombia. (Vía plataforma Zoom). Como parte del programa formativo desarrollado en ACERCA "Fundamentos y herramientas para la Gestión del Patrimonio" se presentaron 31 propuestas de interpretación del patrimonio, de las cuales quedaron semifinalistas del primer concurso interno de proyectos, que gracias al apoyo de la empresa Cálidda tendrá financiamiento para su ejecución. La organización ganadora fue Comando ecológico quien desarrollará su proyecto de difusión patrimonial en Las Lomas El Paraíso en el primer trimestre del 2022.

-Entrega de Premio Democracia Digital al juego virtual Patriactivate, por la defensa del patrimonio cultural, otorgado por la organización Democracia y Desarrollo Internacional.

-Exitosa ejecución del Programa expositivo, académico y cultural del Museo Nacional del Perú entre julio y diciembre de 2021.

-530 participantes en Videoconferencias sobre la Importancia del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, del Programa Qhapaq Ñan en casa.

-44 actividades del Programa Qhapaq Ñan en casa implementadas con público en general y personas con discapacidad en español y quechua.

-24 regiones del Perú y 13 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, España, Venezuela, Perú, Francia, Inglaterra, Suecia y Suiza) participaron en el Programa Qhapaq Ñan en casa.

-Realización del I Conversatorio: Memoria y Voces del Camino (octubre 2021) ¿ Actividad Coordinada con la Municipalidad Provincial de Puno

-Realización del Foro "Caminos de integración" ¿ Organizado en forma conjunta con el Consejo Regional de la Juventud (COREJU) (octubre 2021)

-Realización del evento La experiencia intercultural nacional e internacional de los jóvenes del bicentenario sobre el Qhapaq Ñan.

-Primera Capacitación Qhapaq Ñan Patrimonio Vivo Actividad coordinada con la Municipalidad Provincial de Puno (enero ¿ febrero 2022).

-Realización de la capacitación Atención y guiado de la persona con discapacidad visual en la ZAM Huaycán de Cieneguilla al equipo técnico y agentes culturales de Huaycán de Cieneguilla.

-Se ejecutó el piloto de la estrategia de articulación territorial (Arequipa, Áncash y Cusco) del Registro Nacional de Organizaciones y Trabajadores de la Cultural y las Artes, se logró un registro total de 115 trabajadores/as y 33 organizaciones.

-Se lanzó la Encuesta sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales y las artes en el Perú, al 2021.

-Se impulsaron 18 intervenciones artísticas bajo el nombre de "Activando Cultura", coordinada con 13 gobiernos locales, se beneficiaron 3695 personas; y una muralización que beneficia 60.000 personas.

-Se logró adjudicar S/. 2,867,021.61 para la adquisición de 234 títulos, equivalentes a 61,229 libros .

-Con respecto a la distribución de libros y mobiliario adquiridos en el año 2020, entre octubre y diciembre de 2021, además de los espacios de lectura de la Red

antes mencionada, se logró beneficiar a 409 municipalidades y una DDC del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), cerrando el año con un total de 113,177 libros y 377 muebles distribuidos en las 26 regiones del país, incluyendo Lima Metropolitana y el Callao.

-Se han reconocido 11 nuevas organizaciones como puntos de cultura.

-En coordinación con las municipalidades de San Juan de Miraflores, La Victoria y Lince se realizaron proyecciones al aire libre de las que se beneficiaron 273 personas.

-Se han coordinado y proyectado a la fecha 3 películas como parte del Ciclo de cine peruano hecho en regiones en IRTP como una estrategia a favor de la difusión de obras nacionales a nivel nacional.

-El Ballet Folclórico Nacional participó en la ceremonia de inauguración del Campeonato Sudamericano de Deportes Acuáticos llevado a cabo en la Videna.

-Realización el Conversatorio "Peregrinación y devoción: la Candelaria, una festividad religiosa altiplánica". Actividad coordinada con la Municipalidad Provincial de Puno (enero 2022)

-Instalación de la Mesa de Gestión Local Cieneguilla-Antioquía para la co gestión del patrimonio cultural vinculado al Qhapaq Ñan

-Participación en el proceso de formulación del Plan Provincial de Cultura de Jauja

-Obtención y consolidación del sello Safe Travels para el Complejo Arqueológico Aypate.

-Reapertura de 48 museos en el marco de la emergencia sanitaria.

-Los museos del MINCUL han logrado un total de 29,674 visitas presenciales. En la pandemia se implementó una edición virtual, que ha logrado más de 13,564 interacciones y más de 59,839 personas alcanzadas. La edición del domingo 6 de febrero contendrá, por primera vez, una programación conjunta entre el Museo Pachacamac y el Museo Nacional del Perú.

-Formalización de "Ruraq maki, hecho a mano" como Programa Descentralizado.

-Coordinación y participación con la Dirección de Patrimonio Inmaterial para la implementación de acciones en La Jalca ¿ Chachapoyas ¿ Amazonas.

-Se firmó el convenio marco con el Ministerio de Educación que permitirá ampliar y facilitar el acceso de los estudiantes de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO a una asistencia técnica instrumental, por parte de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario.

-Se inauguró la exposición Maravillarte de acuerdo al convenio con la Asociación de Apoyo y Fomento al Arte Peruano, donde se expone la obra de más de 300 artistas. Alrededor del 50% de obras son de autores de regiones.

-Se ha suscrito una adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Patronato Pro-Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, esto a fin de continuar con el importante apoyo de dicha organización para con el elenco.

-Lanzamiento de la web Museos en Línea.

-Publicación del libro digital El Qhapaq Ñan y la Ruta del Spondylus en el extremo norte.

-Se publicó el Estudio de Estimación de los efectos producidos por la pandemia de COVID-19 en el empleo y los ingresos de las industrias culturales y creativas del Perú.

-Realización del evento Experiencia de Trabajo Cocreativo: "La gestión participativa e inclusiva dirigida a personas con discapacidad en el Proyecto Qhapaq Ñan".



2.6. Asuntos de prioritarla atención Institucional

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales:

1. Aprobar de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.
2. Implementación de la Encuesta Nacional de Lectura.
3. Ampliar los recursos equivalentes a 1000 UIT para los Estímulos a la Cultura de los ámbitos de las artes y libro y lectura.
4. Asignar recursos equivalentes a 500 UIT para la implementación de los mecanismos para la promoción de los puntos de cultura, a través de la modificatoria de la Ley N° 30487.
5. Fortalecer los recursos humanos del VMPCIC sobre todo en las direcciones que no cuentan con Directores designados, especialistas legales y especialistas técnicos entre otros.
6. Gestionar la adquisición de equipos del canal Cultura24.tv, que se requiere para la producción de contenidos culturales para la ciudadanía a nivel nacional.
7. Acondicionamiento de los espacios para ensayos de los seis (06) Elencos Nacionales y contar con un espacio suficiente para el almacenamiento de vestuario, escenografía y utilería para para el Coro Nacional, Ballet Folclórico Nacional y el Ballet Nacional.
8. Potenciar los órganos instructores y sancionadores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, a través de la dotación de mayores recursos, así como la modificación del ROF Institucional.
9. Continuar con las acciones preventivas de protección del Patrimonio Cultural, así como las acciones de sensibilización a la ciudadanía.
10. Continuar coordinando con la Procuraduría Pública del MC, el Gobierno Local y la PNP, a fin de realizar recuperaciones extrajudiciales en Sitios Arqueológicos.
11. Certificados ITSE en Museos: El Ministerio debe dotar los recursos para implementar el plan propuesto por DGM para que los museos obtengan sus certificados ITSE.
12. MUNA: Se recibió la infraestructura de la edificación, estando pendiente la recepción de los equipos mecánicos eléctricos, comunicaciones, BMS, etc.
13. MNAAHP: En el marco del proyecto de inversión: se ha concluido el expediente técnico de infraestructura. Están en proceso los expedientes de museografía y de contingencia.
14. Continuar con la implementación de la Fase 1 del Sistema Integrado del Patrimonio Cultural Peruano ¿SIPAC, que permitió potencializar la gestión de la información relacionada al Patrimonio Cultural Mueble.
15. Convenio de cooperación y/o asistencia técnica para la creación del proyecto de la Casa Museo de sabios Awajun con DGM y DDC Amazonas.
16. Aprobar el Nuevo "Reglamento de Intervenciones Arqueológicas - RIA".
17. Aprobar la "Directiva para el retiro excepcional de la condición de Patrimonio Cultural de la Nación a bienes inmuebles prehispánicos".
18. Implementar las acciones inmediatas a seguir para la protección del Complejo Arqueológico Kuelap (Amazonas).

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad:

1. Iniciar el proceso de actualización de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural-PNTEI
2. Revisar y finalizar la metodología para la implementación del Sello Intercultural
3. Culminar, revisar y aprobar la propuesta de "Guía para la formación de competencias ciudadanas interculturales para servidoras y servidores públicos"
4. Elaborar el plan de capacitación de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural
5. Implementar la II Encuesta Nacional "percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial en funcionarios y servidores de las entidades del Estado".
6. Reiterar el trámite de presentación del Proyecto de Ley (N° 5442/2020-CR) de Promoción de la Diversidad Cultural para la Prevención y Sanción del Racismo y la Discriminación Étnico-Racial.
7. Elaborar proyecto y tramitar la aprobación de la Resolución Ministerial que apruebe los Protocolos de atención y trato de las seis modalidades del servicio ORIENTA.
8. Gestionar la emisión de la Resolución Ministerial que institucionaliza la plataforma Videoteca de las Culturas.
9. Lanzar el concurso sobre "Buenas Prácticas en Valoración de la diversidad cultural en la gestión pública- 2022", cuyo objetivo general es: "Premiar y reconocer las Buenas Prácticas en gestión pública, que valoren la diversidad cultural".
10. Implementar la tercera y cuarta edición del curso "Hablemos de Racismo"
11. Remitir desde el Despacho Ministerial el entregable 4 de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano y solicitar su aprobación al CEPLAN.
12. Elaborar proyecto y tramitar la aprobación del Decreto Supremo que apruebe la Base de Datos del Pueblo Afroperuano que tiene como objetivo generar, procesar y disponer de información sistemática sobre el pueblo Afroperuano.
13. Elaborar proyecto y tramitar la aprobación de la Resolución Ministerial que actualiza el Mapa Geo étnico de Presencia Concentrada de la Población Afroperuana en el Territorio Nacional.
14. Actualizar la Resolución Ministerial N° 476-2016-MC, que crea el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana.
15. Elaborar una propuesta de Ley marco de protección de los derechos y promoción del desarrollo del pueblo afroperuano.
16. Diseñar e implementar el servicio de certificación de productos elaborados con base en conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios, que requiere el registro de una marca certificada para desarrollar y registrar las marcas en articulación con las organizaciones indígenas y el registro de conocimientos tradicionales.
17. Elaborar un documento técnico que oriente el accionar de la Dirección de Políticas Indígenas (DIN) en materia de salvaguarda y revalorización de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios, en el marco de los objetivos prioritarios y lineamientos de Política Nacional de Cultura al 2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MC.
18. Crear al interior del MINCUL, un espacio de similares características a la "Comisión Sectorial para la transversalización de los enfoques de género e interculturalidad en el Ministerio de Cultura" creada mediante Resolución Ministerial N° 352-2018-MC.
19. Iniciar el procedimiento de extinción del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI), creado mediante Resolución Ministerial N° 403-2014-MC, en virtud del Acuerdo 210/2021 adoptado por los miembros de este grupo en su Décima Sesión extraordinaria.

20. Identificar la brecha en titulación de comunidades nativas y campesinas, y elaborar una hoja de ruta con estrategias que pueda emplear CULTURA, orientadas a agilizar los procesos de saneamiento físico legal en territorios de dichas comunidades.

21. Publicar y difundir la "Guía para el Relacionamento con Población Indígena u Originaria del Perú en la Prestación de Servicios Públicos".

Vinculados a la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial

1. Aprobar el Plan de Acción, realizado en función al informe final que reúne las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Fortalecimiento de las Direcciones desconcentradas de Cultura.

2. Realizar capacitaciones presenciales para los Directores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, que mejoren sus capacidades de gestión y donde se socialicen las buenas prácticas de algunas Direcciones entre los participantes, como un proceso de motivación.

3. Priorizar en la entrega de los bienes adquiridos y sean distribuidos a las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

4. Obtener recursos para la dotación de personal en las DDC, por CAS temporales y mantener la sostenibilidad de los CAS temporales que se tienen a la fecha.

5. Seguir con el proceso de Fortalecimiento y reorganización de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, que afiance su gobernanza tanto a nivel central como a nivel de interinstitucional con el sector público y privado.

6. Designar a los Directores Desconcentrados de Cultura en las sedes que faltan (Junín, Loreto y Moquegua) y en las sedes donde se han identificado deficiencia de gestión o problemáticas de articulación (Pasco, Arequipa, Huancavelica, Ancash, Puno, Ayacucho).

7. Reformular el perfil de director de dirección desconcentrada de cultura, a fin de promover una progresiva mejora en la capacidad de gestión del Estado y el adecuado cumplimiento de los objetivos de las políticas del Sector.

8. Reformular las remuneraciones de los directores de las DDC a fin de que se encuentren dentro del referente establecido por el mercado laboral. Para ello, deberá revisarse la RM N° 046-2021-DM/MC, que aprueba la Política Interna para la Determinación de la Contraprestación de los Directores de Órganos Desconcentrados de las Direcciones Desconcentradas del Ministerio de Cultura.

9. Priorizar dotar de recursos a las Direcciones Desconcentradas de Cultura en Interculturalidad, que les permitan cumplir las Políticas Públicas de Interculturalidad a nivel territorial, con acciones coordinadas con el VMI.

Vinculados al Proyecto Especial Bicentenario

1. Aprobación de la Campaña Publicitaria "Bicentenario al 2024" en el Plan de Estrategia Publicitaria del Ministerio de Cultura para dar a conocer a la ciudadanía que el Bicentenario del Perú continúa hasta el 2024, con la Batalla de Ayacucho que selló la Independencia del Perú y de Sudamérica.

2. Presentación de propuesta para el Lanzamiento de la nueva narrativa y concepto del Bicentenario de la Independencia del Perú al 2024, a realizarse en la Pampa de la Quinua, Ayacucho.

3. Tercera actualización de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. Realización de la efeméride 210 años del inicio de la Rebelión de Huánuco (22 de febrero de 2022).

5. Modificación de la Resolución Ministerial N° 508-2018-MC que crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Consejo Bicentenario", dicho

proyecto fue remitido a la Secretaría General del Ministerio de Cultura con Oficio N° 000001-2022-PEB/MC con fecha 04 de enero de 2022, para actualizar a los miembros que lo conforman e incorporación de instituciones que aportarán en el trabajo que vienen realizado el Grupo de Trabajo.

6. Aprobación del Registro de la marca "Bicentenario Perú 2021 ¿ 2024" en el INDECOPI. La solicitud de registro de marca fue ingresada a la Dirección de Signos Distintivos del INDECOPI con fecha 26 de noviembre 2021.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE CULTURA	Actualización de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural	Está pendiente la respuesta por parte de CEPLAN sobre la pertinencia de su actualización. Se envió OFICIO N° 000013-2022-SG desde la Secretaría General con el Informe N° 000003-2021-OGPP/MC con el que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto traslada el Informe N° 000001-2022-OPL/MC de la Oficina de Planeamiento a su cargo, así como el Informe N° 000142-2021-DGCI/MC, emitido por la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, en los cuales se establece las razones por las cuales se considera que debería actualizarse dicha política.	Coordinar e insistir con CEPLAN para que respondan a la brevedad posible.
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Falta ingresar el seguimiento del POI IV Trimestre en el CEPLAN	El aplicativo de CEPLAN no está activo	A corto plazo ingresar los datos del seguimiento del POI en cuanto se active el aplicativo.

3	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	UE 008 1. Plan Operativo Institucional - POI 2022 2. Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 3. Plan Estratégico Institucional -PEI 2021- 2024	<p>1. Se deberá efectuar el seguimiento mensual y la reprogramación de las metas físico-financieras del POI 2022 de la UE 008: Proyectos Especiales, a fin de identificar los potenciales cuellos de botella en el cumplimiento de las actividades operativas y de inversiones que conforman dicho plan, lo cual permitirá implementar mejoras tanto en la fase de programación como de ejecución.</p> <p>Asimismo, se deberá elaborar los informes trimestrales de seguimiento y evaluación POI 2022, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por el CEPLAN .</p> <p>2. En el primer trimestre se deberá elaborar el POI Multianual 2023-2025, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias para el periodo 2023-2025. Este se deberá efectuar y aprobar antes de la Programación Multianual de Presupuesto.</p> <p>3. Entre febrero y marzo, se deberá efectuar el seguimiento a la contribución de la Unidad Ejecutora 008. Proyectos Especiales, sobre los indicadores establecidos en las Acciones Estratégicas vinculadas al PEI 2021-2024 del Sector Cultura, para el año 2021.</p>	corto y mediano plazo
---	--	--	---	-----------------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Presupuesto	Demanda Adicionales	<p>Se está solicitando demanda adicional por ejecución de obras y poder priorizar su ejecución</p> <p>Componente PI Peñico Investigación y Conservación Arqueológica por el monto de 1'560,000</p> <p>Componente II PI Peñico Adecuadas Condiciones para la Visita por el monto de 1'828,556.58</p> <p>Componente III PI Peñico Difusion Y Sensibilizacion del PI Peñico por el monto de 432,368.00</p> <p>IOARR Adquisición de Centro de Cómputos, equipos de impresión (matriciales, plotter , multifuncionales) y SOFTWARE para las áreas administrativas de investigación y conservación de los sitios arqueológicos de Caral por el monto de 1'503478</p>

2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Presupuesto	Demanda Adiconal	Pago de Sentencias Judiciales EXPEDIENTE: 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 Sr Pedro Novoa Bellota EXPEDIENTE: 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 Sra Sonia Lopez Trujillo EXPEDIENTE: 15257-2018-0-1801-JR-LA-07 Sr Marco Machacuay Romero
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Programación del Presupuesto de ingresos 2023-2025	Proyectar lo ingresos de la Unidad Ejecutora para el período en mención	A corto plazo coordinar con el área de Tesorería



4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1.Programación Multianual de Presupuesto 2023-2025 2.Operación de endeudamiento externo 3.Programa del Bicentenario de la Independencia del Perú 4.Otros encargos (inversiones) 5.Personal 6.Demanda Adicional de Recursos	<p>1.Hasta mediados del 2022, se deberá realizar las acciones enmarcadas en la Formulación y Programación Multianual del Presupuesto 2023-2025 para la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales.</p> <p>2.Mediante Decreto Supremo N°018-2021-EF (11/02/2021) se aprobó dos operaciones de endeudamiento externo a ser acordadas por la República del Perú. La primera, con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, hasta por un monto de treinta millones de Dólares (US\$30,000,000), y la segunda con el Instituto de Crédito Oficial - ICO, hasta por el monto de diez millones de Dólares (US\$ 10,000,000), destinados a financiar parcialmente los Proyectos de Mejoramiento del Centro Histórico del Rímac, distrito de Rímac ¿ provincia de Lima ¿ departamento de Lima¿ y ¿Mejoramiento del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho, distrito de Ayacucho ¿ provincia de Huamanga ¿ departamento de Ayacucho¿ de la primera fase del Programa ¿Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho¿, siendo la UE 008 del MINCUL la Unidad Ejecutora del citado Programa.</p> <p>En ese sentido, se requerirá la asignación de recursos para los años 2023-2025, provenientes de dichas fuentes cooperantes, de manera que se garantice la adecuada y oportuna ejecución de los hitos programados para los Proyectos de Inversión que forman parte de la primera fase del Programa de Centros Históricos.</p> <p>3.Dotar de recursos presupuestarios que permitan la correcta y oportuna ejecución de las inversiones que forman parte del Programa de Inversión "Mejoramiento y creación de servicios culturales en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia a nivel nacional" (actualizado mediante DS N°011-2021-MC de fecha 29JUN2021), considerando que este forma parte de la Agenda del Bicentenario de la Independencia del Perú, a ser ejecutada hasta 2024.</p> <p>4.Dotar de los recursos presupuestarios necesarios que permitan la correcta y oportuna ejecución de las inversiones encargadas a la UE 008: Proyectos Especiales, fuera del marco del Bicentenario, las cuales requieren de prioritaria ejecución dado que presentan un relevante aporte dentro del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>5.Dotar de recursos para los pagos correspondientes al personal de la UE 008: Proyectos Especiales, a fin de garantizar la continuidad de la capacidad operativa de la ejecutora, en favor de la óptima gestión de las</p>	corto y mediano plazo
---	--	---	--	-----------------------

			<p>inversiones asignadas en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario y otros encargos realizados a la UE008PE..</p> <p>6.Gestionar el proceso de elaboración de la Demanda Adicional de Recursos para la Cartera de Inversiones que se encuentra a cargo de la UE 008: Proyectos Especiales; dado que, a la fecha, se cuenta con escasos recursos por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el año fiscal 2022 (S/20,499,549), los cuales están asociados a la ejecución de los Proyectos de Inversión Museo de Pueblo Libre, MUNA y Wari; al Programa de Centros Históricos; y a un estudio de preinversión.</p>	
--	--	--	---	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritarla atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Proyectos de Inversión	Solicitud de Demandas Adicionales	<p>Componente PI Peñico Investigación y Conservación Arqueológica por el monto de 1'560,000</p> <p>Componente II PI Peñico Adecuadas Condiciones para la Visita por el monto de 1'828,556.58</p> <p>Componente III PI Peñico Difusion Y Sensibilizacion del PI Peñico por el monto de 432,368.00</p> <p>IOARR Adquisición de Centro de Cómputos, equipos de impresión (matriciales, plotter , multifuncionales) y SOFTWARE para las áreas administrativas de investigación y conservación de los sitios arqueológicos de Caral por el monto de 1'503478</p>
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Elaboración de la cartera de inversiones del Programa Multianual 2023-2025 y gestionar el registro de proyectos de inversión pública.	Problema identificado es el presupuesto destinado a la UE 007 para los proyectos de inversión para lo cual se tiene que programar los proyectos prioritarios para su ejecución en el PMI y elaboración de expedientes técnicos de los proyectos viables y contemplar su ejecución en el PMI respectivo.	Corto plazo es la Programa Multianual 2023-2025 y mediano plazo la elaboración de expedientes técnicos.



3	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN - 2001621 2. PI MUNA con CUI N° 2251549 3. PI MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU CON CUI N° 2320691 4. PI ARCHIVO GENERAL DE LA NACION CON CUI N° 2233917 5. PI SITIO ARQUEOLOGICO DE WARI CON CUI N° 2230368 6. IOARR HUACA EL SAUCE O CAMPO SANTO ALTO CON CUI N° 2430939 7. IOARR BATALLA DE AYACUCHO CON CUI N° 2456689 8. IOARR VENCEDORES DE JUNIN CON CUI N° 2456690 9. PI BALCON DE HUAURA CON CUI N° 2469016 10. PI CEVICHE CON CUI N° 2446487 11. PI NECROPOLIS ANCON CON CUI N° 2413312 12. IOARR HUACA HUERTA SANTA ROSA CON CUI N° 2430949 13. IOARR HUACA 26 CON CUI N° 2430924 14. IOARR HUACA CAUDIVILLA CON CUI N° 2430936 15. PI LUGAR DE LA MEMORIA CON CUI N° 2131495 16. PI KUELAP CON CUI N° 2151618 17. PORG. CENTROS HISTORICOS LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO CON CUI N° 2313253 18. IOARR CASA TUPAC	1. Los estudios de pre inversión que se encuentran en formulación y evaluación son (nombres cortos): - Mejoramiento del Centro Histórico de Barrios Altos ¿ Lima, con código de idea 84245. - Mejoramiento del Centro Histórico de Arequipa ¿ Arequipa, con código de idea 84227. - Mejoramiento del Centro Histórico de Trujillo ¿ La Libertad, con código de idea 84239. - Ampliación y mejoramiento de los servicios de interpretación cultural en el Museo Regional de Ica Adolfo Bermúdez Jenkins, con cod.idea 98070 Los proyectos mencionados permitirán poner en valor el Patrimonio Histórico y fortalecer los significados culturales más relevantes del Perú, permitiendo afianzar la identidad cultural de los ciudadanos. 2. Obra principal: Implementación de la Museografía hasta el 2024. Componente Paisajístico Actualización del Expediente técnico por parte de la Oficina de Inversiones. Mitigación de Impacto Vial Seguimiento al Estudio de Impacto Vial (EIV) para opinión de la ATU y emisión de la Resolución por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Gestión del proyecto: *Gestionar la 7ma Enmienda del convenio con la UNOPS., Asimismo, garantizar los recursos para el siguiente año (2023), para ejecutar el componente de Museografía y Comunicaciones. 3. Expediente Técnico Aprobación del Expediente Técnico con Acto Resolutivo Actos preparatorios para el proceso de Ejecución de la Obra. Plan de Contingencia: Reformulación y Aprobación del expediente técnico/estudio definitivo del plan de contingencia Actos preparatorios para la implementación de la ejecución y supervisión del expediente técnico/estudio definitivo. Expediente Técnico Museográfico Compatibilización del Expediente Técnico Museográfico de las 15 salas expositivas permanentes con el Expediente Técnico de obra. Aprobación del Expediente Técnico Museográfico de las 15 salas expositivas permanentes. *Realizar las gestiones necesarias para la habilitación del Lote N° 08 ¿ San Marcos que garantice la	corto y mediano plazo
---	--	---	---	-----------------------

	<p>AMARU CON CUI N° 2491061 19. IOARR MATEO SALAO CON CUI N° 2497501 20.PI GRAN BIBLIOTECA PUBLICA CON CUI N° 2505984 21.PI HOTEL EX COMERCIO CON CUI N° 2506435 22.PI GEOGLIFOS DE NASCA Y PALPA CON CUI N° 2508807 23.PI DIGITALIZACION AGN, BNP E IRTP CON CUI N° 2508852 24. PI CASA HACIENDA PUNCHAUCA CON CUI N° 2506071 25.IOARR UE 008 2475770 26. PI CH. DEL RIMAC CON CUI N° 2459183 27. PI CH. AYACUCHO CON CUI N° 2459198 28. PI PARQUES CULTURALES BICENTENARIO (6) REGIONES PRIORIZADAS: PUNO CON CUI N° , SAN MARTIN CON CUI N° 2498554 , JUNIN CON CUI N°2499924, CAJAMARCA CON CUI N°2498131, CUZCO CON CUI N° 2498378 Y AMAZONAS CON CUI N°2498352</p>	<p>implementación del Plan de Contingencia.</p> <p>4.Obra principal Culminación del quinto entregable del expediente técnico de obra. Aprobación del Expediente Técnico con Acto Resolutivo. Actos preparatorios para la ejecución y supervisión del expediente técnico de obra. Plan de Contingencia Alquiler del local Temporal en el marco del Plan de Contingencia Elaboración del Estudio de implementación o adecuación del local temporal Actos Preparatorios para el inicio del proceso de la implementación.</p> <p>5.Coordinaciones con el Gobierno Regional de Ayacucho y revisión para el cierre de la liquidación técnico financiera del periodo 2013-2017. Continuar con el proceso de consultas previas para iniciar la formulación del Expediente Técnico de saldo de Obra (talleres en febrero y marzo).</p> <p>6.Transferir la obra al área usuaria para su operación y mantenimiento.</p> <p>7.Aprobación del Expediente Técnico. Inicio del proceso de convocatoria del nuevo proceso de selección para la ejecución de la Obra. Perfeccionamiento del contrato para el Inicio de la ejecución del servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Gestión de Colecciones y Proyecto Museográfico.</p> <p>8.Aprobación del Expediente Técnico. Inicio del proceso de convocatoria del nuevo proceso de selección para la ejecución de la Obra. Perfeccionamiento del contrato para el Inicio de la ejecución del servicio de consultoría para la elaboración del Plan de Gestión de Colecciones y Proyecto Museográfico.</p> <p>9.Actualizar Presupuesto del Expediente Técnico de los componentes 1 y 2. Prepara informe técnico de los componentes 1 y 2, para elevar a la aprobación del expediente técnico con el nuevo presupuesto actualizado. Aprobación del Expediente Técnico de los componentes 1 y 2 mediante acto resolutivo.</p>	
--	--	---	--

			<p>Inicio del proceso de convocatoria del nuevo proceso de selección para la ejecución de la Obra del Expediente Técnico de los componentes 1 y 2. Actualización de los términos de referencia para la elaboración del Expediente Técnico para los componentes 3,4 y 5. Iniciar proceso de contratación del servicio de consultoría para la elaboración de estudios definitivos de los componentes 3, 4, y 5. Preparar informe técnico para elevar a la aprobación del expediente técnico de los componentes 3,4 y 5 Requerimiento de la contratación de la obra, supervisor de obra y del director del PMA</p> <p>10.El estudio definitivo del Componente 1 ¿Adecuada investigación del ceviche como cocina tradicional peruana¿ se encuentra aprobado y en proceso de ejecución En proceso de elaboración un audiovisual para el expediente de postulación de las prácticas y significados del ceviche, que se estima culmine en marzo 2022.</p> <p>11.En espera de la aprobación de la demanda adicional para la elaboración de los términos de referencia del ET/DE y para la elaboración del desarrollo Expediente Técnico del Centro de Interpretación.</p> <p>12.Elaborar la liquidación de la supervisión.</p> <p>13.Continuar con las gestiones para la contratación del supervisor de obra, del director del PMA y del sensibilizador para el reinicio de la ejecución de obra, que fue paralizada el 21.09.2021</p> <p>14.Actualizar el presupuesto de obra Iniciar con el proceso de contratación para la ejecución del PMA Desarrollo de los TDR para dar inicio del proceso de selección para la contratación de la Ejecución de Obra.</p> <p>15.Actos preparatorios para el Inicio del proceso de convocatoria del nuevo proceso de selección para la contratación del servicio para el desarrollo de un Estudio de riesgo estructural para la edificación del Lugar de la Memoria en el presente año fiscal. Actos preparatorios para el desarrollo del Expediente Técnico.</p>	
--	--	--	---	--

			<p>16. Culminación y aprobación del Expediente Técnico de Obra (Tercer entregable) Actos preparatorios para el inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra. Elaboración de TDR para el (PIA 2) intervención estructural, puesta en valor y Plan de Manejo</p> <p>17. Culminar el proceso de contratación del 70% de los especialistas del equipo de gestión</p> <p>18. Evaluar la transferencia del proyecto a la DDC Cusco la ejecución de la IOARR.</p> <p>19. Revisar y actualizar los Términos de Referencia. Cuando se asigne el presupuesto continuar el proceso de contratación para elaboración de Expediente Técnico. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento del proceso de selección para la elaboración del Expediente Técnico.</p> <p>20. Revisión del perfil del Proyecto de Inversión. Con opinión favorable de la subsanación de observaciones por parte de la Oficina de Planeamiento de la Biblioteca, se elaborará el informe técnico para enviar a proceso de elaboración del Expediente Técnico. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico.</p> <p>21. En espera la aprobación de demanda adicional que asigne recursos al proyecto. Efectuar los actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico.</p> <p>22. En espera la aprobación de demanda adicional que asigne recursos al proyecto. Se cuenta con el TdR para la elaboración del PEA Efectuar los actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico.</p> <p>23. En espera la aprobación de demanda adicional que asigne recursos al proyecto. Se iniciará con la elaboración de los TdR para la elaboración del Expediente Técnico.</p>	
--	--	--	--	--

			<p>24.Revisión del perfil del Proyecto de Inversión. Con opinión favorable de DPHI a los Términos de Referencia, elaborar informe técnico para enviar a proceso de elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico.</p> <p>25.Proceder con el cierre en el Banco de Inversiones</p> <p>26.Realizar el Taller de Arranque para el equipo de gestión del proyecto, para los días 16, 17 y 18 de febrero Iniciar actos preparatorios de elaboración de documentos de gestión previos al ET/DE</p> <p>27.Realizar el Taller de Arranque para el equipo de gestión del proyecto, para los días 16, 17 y 18 de febrero. Iniciar actos preparatorios de elaboración de documentos de gestión previos al ET/DE</p> <p>28.Seguimiento a la elaboración del ET/DE, según lo establecido en el CAR celebrado entre el Ministerio de Cultura y la OEI.</p>	
--	--	--	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	Depuración y sinceramiento contable	Según diagnóstico de cuentas de activos y pasivos es necesario depurar y sincerar saldos.	Plan de diagnóstico de depuración y sinceramiento contable
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE	INVENTARIO VALORIZADO AL AÑO 2020 NO SE CONCLUYO	CORTO PLAZO SE TIENE QUE VALORIZAR EL INVENTARIO PARA PODER SINCERAR LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO
3	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios al mes de diciembre 2021. 2. Control Previo de los expedientes de Gastos	1. Cierre de los estados financieros y presupuestarios a diciembre del 2021. 2.Priorizar el devengado de las órdenes de compra y/o servicios	corto y mediano plazo

4	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Las deudas de los años 2016 al 2018 como resultado de las acciones realizadas por los funcionarios de dichas fechas - Informe de Auditoría N° 016-2019-2-5765.	Incremento de los intereses por las deudas indicadas en el tema.	A mediano plazo
---	----------------------------------	--	--	-----------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Local Institucional	Local institucional atención prioritaria	acción de corto mediano plazo, local tugurizado y sin ventilación No permite trabajar, hoy con la pandemia es peligroso.
2	MINISTERIO DE CULTURA	IMPLEMENTACION DE LA VENTA DE BOLETOS POR APLICATIVO	CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION DE VISITANTES PARA TODOS LOS ESPACIOS TURISTICOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTA ONLINE DE LOS BOLETOS A NIVEL NACIONAL A TRAVES DE UN APLICATIVO WEB QUE PERMITA AMPLIAR LA OFERTA TURISTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION REALIZADO DE MANERA CONJUNTA CON LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS Y EL MINISTERIO DE CULTURA
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	CIERRE CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021	CERRAR LAS CONCILIACIONES DE CUENTAS DE ENLACE AÑO 2021	EL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE TESORERIA, A FIN DE TENER EL ACCESO RAPIDO A LOS COMPROBANTES DE PAGO SOLICITADOS, Y EVITAR PERDIDA Y/O DETERIORO DE LOS MISMOS.
4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. Pagos por los bienes y servicios contratados 2. Pago de las remuneraciones 3. Ingresos por diversos conceptos y conciliación de las cuentas corrientes.	1. Realizar el giro en el SIAF-SP para el pago de las obligaciones contraídas por los bienes y servicios contratados emitiéndose los respectivos comprobantes de pago. 2. Realizar el giro en el SIAF-SP para el pago de las remuneraciones y sus concernientes retenciones, emitiéndose los respectivos comprobantes de pago. 3. Registrar los ingresos en el SIAF-SP por diversos conceptos realizar las conciliaciones de las cuentas bancarias.	corto y mediano plazo

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	LA UNIDAD DE TESORERIA NO TIENE DEUDAS CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NO SE TIENE DEUDAS PENDIENTES CON OTRAS ENTIDADES	NINGUNA, DEBIDO QUE NO SE MANTIENE DEUDAS PENDIENTES
2	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. Préstamo con organismos cooperantes	1. Realizar las coordinaciones con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas para las gestiones conducentes a obtener los desembolsos referidos a al proceso de endeudamiento.	corto y mediano plazo

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE CULTURA	COMPRA CORPORATIVA ¿SERVICIO DE GESTIÓN DE VISITANTES PARA LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS, MUSEOS NACIONALES Y MUSEOS DE SITIO A NIVEL NACIONAL ¿ COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA¿	LAS UNIDADES EJECUTORAS AÚN NO INCORPORAN EN SU PRESUPUESTO, CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES LA COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA CORRESPONDIENTE AL ¿SERVICIO DE GESTIÓN DE VISITANTES PARA LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS, MUSEOS NACIONALES Y MUSEOS DE SITIO A NIVEL NACIONAL ¿ COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA¿	COORDINAR DE MANERA PERMANENTE CON LAS UNIDADES EJECUTORAS A EFECTOS DE PODER CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL MÁS BREVE PLAZO
2	MINISTERIO DE CULTURA	CONTRATACIÓN DE SEGUROS MÉDICOS	LAS EMPRESAS ASEGURADORAS ESTÁNN DEMORANDO EN REMITIR SU COTIZACIÓN, LO CUAL VIENE RETRASANDO EL ESTUDIO DE MERCADO	COORDINAR DE MANERA PERMANENTE CON EL BROKER PARA QUE SE CULMINE CON EL ESTUDIO DE MERCADO Y SE PUEDA CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
3	MINISTERIO DE CULTURA	INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES	SE VIENEN PRESENTANDO RETRASOS EN LA CULMINACIÓN DEL INVENTARIO POR PARTE DE LA COMISIÓN DESIGNADA	CONTRATAR A LOS INVENTARIADORES A TRAVÉS DE CONTRATACIONES MENORES A 8 uir Y ACELERAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LIMA Y PROVINCIAS
4	MINISTERIO DE CULTURA	IMPLEMENTACIÓN EN EL QUIPU DE LAS MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	EL QUIPU NO TIENE INCORPORADO LAS MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CONTRATAR EN EL CORTO PLAZO A UN ESPECIALISTA PARA QUE IMPLEMENTE EN EL QUIPU LAS MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

5	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<p>1. Seguro de bienes patrimoniales</p> <p>2. Ejecución de obra ampliación marginal: Remodelación de cerco en el(la) Huaca 26 en la localidad San Miguel, distrito de San Miguel, provincia Lima, departamento Lima con CUI N°2430924</p> <p>3. Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto de inversión ¿Ampliación y mejoramiento de los servicios de interpretación cultural en el Museo Regional de Ica Adolfo Bermúdez Jenkins"</p> <p>4. Servicio de consultoría para la elaboración del programa de difusión y comunicación para el proyecto ¿Mejoramiento integral del servicio de interpretación del patrimonio cultural, mediante la creación del Museo Nacional del Perú, en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima¿.</p> <p>Item 2 (componente 2 (plan de marketing y comunicaciones) y componente 3 (infraestructura multimedia integrada))</p>	<p>1. Se debe considerar que el seguro de los bienes patrimoniales de la entidad culmina el 26NOV2022, por lo que debe ser renovado con la debida anticipación</p> <p>2. Se cuenta con contrato firmado, por lo que se deberá continuar con la ejecución materia del mismo.</p> <p>3. Se cuenta con contrato firmado, por lo que se deberá continuar con la ejecución materia del mismo.</p> <p>4. Se cuenta con contrato firmado, por lo que se deberá continuar con la ejecución materia del mismo.</p>	corto y mediano plazo
---	--	--	---	-----------------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioridad atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	-------------------------------	----------------------------

1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Demandas Judiciales	EXPEDIENTE: 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 Sr Pedro Novoa Bellota EXPEDIENTE: 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 Sra Sonia Lopez Trujillo EXPEDIENTE: 15257-2018-0-1801-JR-LA-07 Sr Marco Machacuay Romero	Cumplir con las sentencias judiciales
2	MINISTERIO DE CULTURA	Adquisición de los Exámenes Médico Ocupacionales - EMO's	Según normativa vigente sobre la adquisición de los exámenes médicos ocupacionales son de carácter obligatorio cada dos años, por motivo de COVID-19 quedo suspendido la obligatoriedad de la realización de esta medida, sin embargo es necesario e indispensable dar prioridad dado que Ministerio de Cultura no cumple con indicación, solo se cuenta con EMO a los servidores de la 728 que se realizaron en el periodo 2019, por lo que se estaría incumpliendo para todos los servidores CAS y 276. Se está elaborando los términos de referencia de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Abastecimiento, mediante el Memorando N° 000123-2022-OGA/MC de 07.02.22.	Elaborar términos de referencia para coordinar con OAB la convocatoria.
3	MINISTERIO DE CULTURA	Implementación de acciones para el tránsito a la nueva ley de servicio civil	Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2019-SERVIR/PE se informa que el sector ha cumplido con presentar a SERVIR la documentación que sustenta el inicio del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil y que figuran en la Directiva N° 003-2015-SERVIR/GPGSC. A la fecha el Ministerio de Cultura se encuentra realizando la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con la finalidad de iniciar la etapa de Mejora Interna, en el cual OGRH realizaría la evaluación de Dotación de personal y para ello es necesario contar con personal que apoye en las acciones a realizar, por lo que se estima el costo aproximado de S/. 50,000.00 soles	Requerir la respectiva disponibilidad presupuestal para la contratación de consultora especializada en el desarrollo de la etapa de dotación y demás documentos de gestión afines
4	MINISTERIO DE CULTURA	Determinación de responsabilidades administrativas sobre reportes y/o denuncias administrativas; y procedimientos administrativos disciplinarios en trámite.	Secretaría Técnica cuenta con un total de doscientos sesenta y cuatro (274) expedientes, doscientos seis (206) en etapa de precalificación, cincuenta (50) en fase instructiva y dieciocho (18) en fase sancionadora	Emisión de los respectivos informes de precalificación, apoyo a las autoridades para generar los proyectos de informes

5	MINISTERIO DE CULTURA	En proceso de formulación del PAP del año Fiscal 2022	Solicitar a OGPP a fin de que emita Opinión favorable sobre disponibilidad presupuestaria que permita coberturar la propuesta PAP 2022 de la UE 001 - 1363-Administración General	Remitir a OGPP a fin de que emita Opinión favorable sobre disponibilidad presupuestaria que permita coberturar la propuesta PAP 2022 y luego se remitirá a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas para que emita opinión favorable y posteriormente proceder a la emisión del PAP a nivel del Ministerio de Cultura.
6	MINISTERIO DE CULTURA	Disponibilidad presupuestal para incorporación de los 12 pensionistas sobrevivientes del D.L. 20530 en el AIRHSP	Que la OGPP emita opinión favorable sobre la disponibilidad de recursos que garanticen la incorporación de los 12 registros para pensionistas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público ¿ AIRHSP, dicho opinión se ha solicitado con Memorando N° 000172-2022-OGRH/MC	Que la OGPP atienda con carácter urgen lo solicitado con el Memorando N° 000172-2022-OGRH/MC, y luego se solicitará a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas la incorporación de los 12 registros para pensionistas en el AIRHSP
7	MINISTERIO DE CULTURA	Disponibilidad presupuestal para continuidad de los 254 registros CAS temporales habilitados en el AIRHSP al 28/02/2022	Que la OGPP emita opinión favorable sobre la disponibilidad de recursos que garanticen la continuidad de los 254 registros CAS habilitados al 28 de febrero del 2022 en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público ¿ AIRHSP, de los cuales: a) 32 registros CAS corresponden al personal contratado bajo el régimen D.L. 1057- CAS cuyos contratos son de carácter indefinido en marco a Ley N° 31131; b) 222 registros CAS temporales distribuido de la siguiente manera: 58 registros CAS que corresponden al personal contratado en marco al D.U.034-2021 y 164 registros CAS corresponden al personal contratado bajo el D.U. 083-2021. dicha opinión se ha solicitado con Memorando N° 000165-2022-OGRH/MC	Que la OGPP atienda con carácter urgente lo solicitado con el Memorando N° 000165-2022-OGRH/MC, y luego se solicitará a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas la continuidad de los 254 registros CAS temporales para el presente año fiscal.
8	MINISTERIO DE CULTURA	Cumplimiento de mandatos judiciales respecto a reposición de 8 demandantes a planillas de la UE 001 y reubicación laboral de 8 beneficiarios según ordenado por MTPE en marco a la Ley 27803	Aprobar el Presupuesto Analítico del Personal del año fiscal 2022 correspondiente a la Unidad Ejecutora 001-1363-Administración General del Ministerio de Cultura, luego tramitar la creación de 16 plazas en el AIRHSP y posteriormente cumplir con las medidas judiciales y lo ordenado por MTPE	Solicitar a OGPP a fin de que emita Opinión favorable sobre disponibilidad presupuestaria que permita cobertura la propuesta PAP 2022 y luego se remitirá la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas para que emita opinión favorable, posteriormente proceder a la emisión del PAP a nivel del Ministerio de Cultura, con el PAP 2022 aprobado tramitar la creación de 16 plazas en el AIRHSP.
9	MINISTERIO DE CULTURA	Beneficio Extraordinario Transitorio (BET) del D.L. 276 en el marco al D.U. N° 038-2019 y D.S. N° 420-2019-EF.	Se encuentra pendiente que la Dirección General de Gestión de Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas emita resolución sobre la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio (BET) correspondiente al personal adscrito al D.L. 276, esto en marco al D.U. N° 038-2019 y D.S. N° 420-2019-EF.	Esperar que la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas emita la resolución correspondiente con determinación del BET para los servidores del Régimen D.L. 276

10	MINISTERIO DE CULTURA	Sobre la posibilidad de contratar servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS en el marco de la Ley 31131	<p>El 10 de marzo de 2021 se publicó la Ley N° 31131, la cual prohíbe la contratación de personal CAS en las entidades públicas. Asimismo, el 10.05.2021 la Procuraduría General del Estado ha presentado ante el Tribunal Constitucional una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31131, solicitando se declare su inaplicación por cuanto contraviene las disposiciones de la Constitución Política del Perú, la cual ha sido admitida a trámite. Cabe señalar, que con fecha 14.12.2021 el Tribunal Constitucional (TC) emitió la sentencia 979/2021 del Expediente N° 0013-2021-PI/TC sobre el Caso de la incorporación de los trabajadores del régimen CAS al Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 728, en la cual falla declarando FUNDADA en parte la demanda e INFUNDADA respecto a la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 31131.</p> <p>Cabe señalar que la Ley N° 31 365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, habilitó legalmente en su septuagésima tercera disposición complementaria final para la contratación por reemplazo y suplencia de los servidores que hayan finalizado su vínculo contractual a partir del 3 de agosto de 2021; siempre y cuando se cuente con presupuesto institucional. En ese sentido se ha sacado a convocatoria 17 procesos de selección (15 por reemplazo y 2 por suplencia)</p>	Nos encontramos a la espera del pronunciamiento oficial en los próximos días de la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, a fin de que se permita la contratación de personal con carácter permanente o se autorice la contratación de personal sin restricciones.
11	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<p>1.Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2022</p> <p>2.Ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19</p> <p>3.Contratación de personal</p>	<p>1.Continuidad de la formalización del PDP 2022, así como a la ejecución de las acciones de capacitación, y la posterior evaluación respectiva para el cumplimiento de la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas</p> <p>2. Continuidad de las actividades en materia de SST para el cumplimiento de la norma Ley 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y otra normativa relativa al Estado de Emergencia Sanitaria.</p> <p>3.Evaluar y dar continuidad a las contrataciones de personal para garantizar la dotación que permita la operatividad de la unidad ejecutora, contemplando la situación de la Ley N° 31131 y las disposiciones de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.</p>	corto y mediano plazo

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioridad atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	-------------------------------	----------------------------

No se encontraron registros.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrian afectar la gestion de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritarla atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Demandas Judiciales	EXPEDIENTE: 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 Sr Pedro Novoa Bellota EXPEDIENTE: 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 Sra Sonia Lopez Trujillo EXPEDIENTE: 15257-2018-0-1801-JR-LA-07 Sr Marco Machacuay Romero	Cumplir las Sentencias Judiciales
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Lanzamiento judicial dentro del Sitio Arqueológico Caral	Retiro por lanzamiento judicial, requiere de atención prioritaria en el expediente judicial 283-2012 en contra del Sr. Alejandro Ramón Solís.	Brindar la seguridad física dentro del Sitio Arqueológico Caral para el estricto cumplimiento de la Sentencia del expediente judicial 283-2012 en contra del Sr. Alejandro Ramón Solís.
3	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. Proceso arbitral	2. Ampliación de plazo solicitada por la empresa GS & CL Contratistas Generales S.A.C., derivada del Contrato N° 004-2018-UE-008-PROYECTOS (el cual se encuentra en un Proceso Arbitral en curso ante el Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú)	mediano plazo

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrian afectar la gestion de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritarla atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1.Implementación del Sistema de control interno 2.Implementación del Sistema de control interno	1. Presentación del Plan de Acción Medidas de Remediación el 30/03/2021 2. Presentación del Plan de Acción Medidas de Control el 30/03/2021	corto y mediano plazo

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrian afectar la gestion de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ENERGIA ELECTRICA	11 Locales administrativos de la DDC Cusco y 42 Casetas de Control , locales periféricos y otros		31/12/2022	CANCELADO
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGUA	11 Locales administrativos de la DDC Cusco		31/12/2022	CANCELADO



3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	TELEFONO	02 líneas Av. de la Cultura N° 238 Wanchaq, Cusco, Cusco		31/12/2022	CANCELADO
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SEGURIDAD	11 Locales administrativos de la DDC Cusco y Machupicchu		27/01/2022	PENDIENTE
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	INTERNET	11 Locales administrativos de la DDC Cusco y Machupicchu		31/12/2022	CANCELADO
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	VICHAMA	1560274	31/12/2022	CANCELADO
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	CARAL	3028481	31/12/2022	CANCELADO
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AGUA	VICHAMA	3000635	31/12/2022	CANCELADO
9	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	TELEFONO	LIMA	2052500	31/12/2022	CANCELADO
10	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	INTERNET	LIMA	2052500	31/12/2022	CANCELADO
11	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	EL ASPERO	1693758	31/12/2022	CANCELADO
12	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AGUA	LIMA	4131351	31/12/2022	CANCELADO
13	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ENERGIA ELECTRICA	LIMA	996002	31/12/2022	CANCELADO
14	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGO E HISTORIA DEL PERU	3281353-7	31/12/2023	CANCELADO
15	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Museo de Arte Italiano	5045048-5	31/12/2023	CANCELADO
16	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Museo Filatélico / Conde de Superunda	3050930-1	31/12/2023	CANCELADO
17	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Gran Teatro Nacional	2603803-4	31/12/2023	CANCELADO
18	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Museo de la Cultura Peruana	3078136-3	31/12/2023	CANCELADO
19	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Lugar de la Memoria	6060997-1	31/12/2023	CANCELADO
20	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	(Ex-Entur Perú) CENCA M.N.A.A.H.P	3115459-4	31/12/2023	CANCELADO
21	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Complejo Arqueológico Mateo Salado-DA	3239586-5	31/12/2023	CANCELADO
22	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Casa Museo Jose Carlos Mariategui	3017299-3	31/12/2023	CANCELADO
23	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo de Sitio Pachacamac	746701	31/12/2023	CANCELADO

24	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Zona Arqueologica Museo de Sitio de Pachacamac	615409	31/12/2023	CANCELADO
25	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo de Arte Italiano	47002	31/12/2023	CANCELADO
26	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Lugar de la Memoria	1736185	31/12/2023	CANCELADO
27	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Huaca la Merced	904875	31/12/2023	CANCELADO
28	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Gran teatro Nacional	1647504	31/12/2023	CANCELADO
29	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	MUSEO DE PACHACAMAC	2748661-2	31/12/2023	CANCELADO
30	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Cuartel Sta. Catalina-DREPHCR	3238918-1	31/12/2023	CANCELADO
31	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Quinta Presa/ENSAD-DREPHCR	3505701-7	31/12/2023	CANCELADO
32	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Museo de sitio Huallamarca	2568251-9	31/12/2023	CANCELADO
33	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Quinta Presa-Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	0275789	31/12/2023	CANCELADO
34	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Quinta Presa-Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	0861817	31/12/2023	CANCELADO
35	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	MCCARABAYA-Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	0001038	31/12/2023	CANCELADO
36	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Mirador Cerro SanCristobal- Dirección de Museos y Bienes Muebles	1661825	31/12/2023	CANCELADO
37	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	CruzCerroSanCristobal- DireccióndeMuseosyBienesMuebles	1662646	31/12/2023	CANCELADO
38	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Huaca La Luz	2511427	31/12/2023	CANCELADO
39	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Dirección Regional de Cultura de Callao	0111537	31/12/2023	CANCELADO
40	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Huaca San Borja	1498916	31/12/2023	CANCELADO
41	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo Casa Jose Carlos Mariategui	5474	31/12/2023	CANCELADO
42	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo de Sitio de Puruchuco	294629	31/12/2023	CANCELADO
43	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Huaca Mateo Salado -Dirección de Arqueología	1150931	31/12/2023	CANCELADO
44	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Cuartel Sta. Catalina- DireccióndePatrimonioHistoricoColonia y Republicano	1317194	31/12/2023	CANCELADO

45	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Cuartel Sta.Catalina-Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano	0150482	31/12/2023	CANCELADO
46	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	0123053	31/12/2023	CANCELADO
47	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Cenca - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Peru	186911	31/12/2023	CANCELADO
48	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Huaca Mateo Salado -Dirección de Arqueología	1777347	31/12/2023	CANCELADO
49	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Deposito de la Dirección de Arqueología	0505437	31/12/2023	CANCELADO
50	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Zona Arqueologica Museo de Sitio de Pachacamac	1657206	31/12/2023	CANCELADO
51	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Zona Arqueológica Cajamarquilla	1959664	31/12/2023	CANCELADO
52	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Sede del Ministerio de Cultura	433838	31/12/2023	CANCELADO
53	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Complejo arqueologico Museo de Pachacamac	6502398-8	31/12/2023	CANCELADO
54	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	0123941	31/12/2023	CANCELADO
55	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo Nacional de la Cultura peruana	0010900	31/12/2023	CANCELADO
56	MINISTERIO DE CULTURA	ENERGIA ELECTRICA	Museo Postal Filatélico	2374230	31/12/2023	CANCELADO
57	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	museo de sitio puruchuco	4125440-0	31/12/2023	CANCELADO
58	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Huaca la Merced	2740940-8	31/12/2023	CANCELADO
59	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Dirección Desconcentrada Callao	2017531-1	31/12/2023	CANCELADO
60	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Huaca Mateo Salado	6728272-3	31/12/2023	CANCELADO
61	MINISTERIO DE CULTURA	AGUA	Ministerio de Cultura	5773689-4	31/12/2023	CANCELADO
62	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°1-SEDE CENTRAL Y LOCALES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	20520731203	26/01/2023	CANCELADO

63	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA ANCASH	20445653404	02/03/2023	CANCELADO
64	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°11 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA	20490006771	10/11/2022	CANCELADO
65	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°14 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS	20480402929	12/11/2022	CANCELADO
66	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°10-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO	20448426379	05/12/2022	CANCELADO
67	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°12 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA TUMBES	20600580583	14/12/2022	CANCELADO
68	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°8-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LAMBAYEQUE	20490234137	14/12/2022	CANCELADO
69	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°5-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CALLAO	20551326587	15/12/2022	CANCELADO
70	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°7 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNIN	20601517940	13/11/2022	CANCELADO

71	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°4-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA	20601221331	10/12/2022	CANCELADO
72	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°3 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AYACUCHO	204495170203	28/12/2022	CANCELADO
73	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°2 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA	20490006771	24/12/2022	CANCELADO
74	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	"SERVICIO DE SEGURIDAD TEMPORAL PARA LOS EVENTOS Y ESPECTACULOS CULTURALES A REALIZARSE POR PARTE DEL GRAN TEATRO NACIONAL"	20602197400	17/09/2022	CANCELADO
75	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°9 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA	20526643144	15/11/2022	CANCELADO
76	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°6 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA	20452467284	16/11/2022	CANCELADO
77	MINISTERIO DE CULTURA	INTERNET	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL GESTIONADA, TELEFONIA E INTERCONEXION DE DATOS	20100017491	07/05/2022	CANCELADO
78	MINISTERIO DE CULTURA	LIMPIEZA	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA	20601406358	11/02/2023	CANCELADO

79	MINISTERIO DE CULTURA	INTERNET	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL GESTIONADA, TELEFONIA E INTERCONEXION DE DATOS	20100017491	07/05/2024	CANCELADO
80	MINISTERIO DE CULTURA	LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	20603377347	10/03/2023	CANCELADO
81	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	ENERGIA ELECTRICA	Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco	61327240	31/12/2022	PENDIENTE
82	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	INTERNET	Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco		31/12/2022	PENDIENTE
83	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	TELEFONO	DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA	44202708		CANCELADO
84	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	INTERNET	MUSEO DE SITIO CHAN CHAN	0035012		CANCELADO
85	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	HUACA TAKAYNAMO	01012201530		CANCELADO
86	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	HUACA ESMERALDA	09063523290		CANCELADO
87	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA	09060702120		CANCELADO
88	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	LOCAL URB. SANTA INES	46264501		CANCELADO
89	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO DE SITIO CHAN CHAN	47669219		CANCELADO
90	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	HUACA ARCO IRIS	46710876		CANCELADO
91	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	HUACA ESMERALDA	46268378		CANCELADO
92	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	HUACA TAKAYNAMO	46789437		CANCELADO
93	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	INTERNET	DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA	286904		CANCELADO
94	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	HUACA ARCO IRIS (JOSÉ HEREDIA)	01010407012		CANCELADO
95	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ENERGIA ELECTRICA	DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA	47317628		CANCELADO



96	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGUA	HUACA ARCO IRIS (PEDRO MURILLO)	01011706200		CANCELADO
----	----------------------------------	------	---------------------------------	-------------	--	-----------

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Sindicato de Trabajadores obreros y vigilantes en conservación y restauración del Parque Arqueológico de Machupicchu.	cusco	Se cumpla con otorgar indumentaria acorde a las necesidades y características propias de la zona de trabajo de Machupicchu y otorgar suministro de alimentación y viveres para el personal que labora en el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu y Camino Inka.
2	MINISTERIO DE CULTURA	Sindicato de Trabajadores de Museos del Ministerio de Cultura Qhapaq Ñan	Nivel Nacional	Sindicato presentó pliego de reclamos y al día de hoy se encuentra en curso la Negociación Colectiva en el marco de la Ley N° 31188, en etapa de trato directo.
3	MINISTERIO DE CULTURA	Sindicato Unitario de Trabajadores del Ministerio de Cultura SUTRAMC DL 276	Nivel Nacional	Sindicato presentó pliego de reclamos y al día de hoy se encuentra en curso la Negociación Colectiva en el marco de la Ley N° 31188, en etapa de trato directo.
4	MINISTERIO DE CULTURA	Sindicato de Elencos Nacionales	Nivel Nacional	Sindicato presentó pliego de reclamos y al día de hoy se encuentra en curso la Negociación Colectiva en el marco de la Ley N° 31188, en etapa de trato directo.
5	MINISTERIO DE CULTURA	Sindicato Unitario de Trabajadores del INC SUTINC DL 728	Nivel Nacional	Sindicato presentó pliego de reclamos y al día de hoy se encuentra en curso la Negociación Colectiva en el marco de la Ley N° 31188, en etapa de trato directo.
6	MINISTERIO DE CULTURA	Federación Alianza por la Cultura ASC	Lima	En etapa de designación de representantes para constituir comisión negociadora

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Manual de Operaciones	Aprobación con Resolución Ministerial	En revisión	Memorandum N° 1302-2021-DDC-CUS/MC del 18-06-2021
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Manual de Operación	Actualización	Resolución Ministerial N° 454-2014-MC	MOPE

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder
Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social Identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.					

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2001	2-2022
UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2010	7-2020
PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	10-2021	1-2022
PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0
UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2020	9-2022
UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	2-2020	9-2022
UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2018	0-0
UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	5-2019	2-2022
UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	5-2014	5-2019
UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2019	2-2022
UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2007	1-2019

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Resolución Directoral N° D000958-2019-DDC-CUS/MC Comité Evaluador de documentos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco,	11/10/2019
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Texto Unico de Procedimiento Administrativo ¿ TUPA ¿ del Ministerio de Cultura D.S.001-2015-MC,	04/02/2015
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Disposiciones que regulan la foliación, rectificación, incorporación, retiro, y reconstrucción de documentos y expedientes en el Ministerio de Cultura - Directiva N° 008-2019-SG/MC,	10/12/2019
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Lineamientos de Gestión Documental en el Ministerio de Cultura Directiva N° 002-2019-SG/MC,	09/05/2019
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Directiva N° 009-2020-SG/MC ¿ Procedimiento para la transferencia de documentos de los archivos de gestión al Archivo Central del Ministerio de Cultura¿,	23/09/2020
6	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Tarifario Único de Servicios No Exclusivos brindados por el Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2022 ¿ Resolución Ministerial N° 000371-2021-DM/MC,	21/12/2021
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Resolución Directoral N° 015-2021-ZAC/MC Plan anual de trabajo del Archivo de la ZAC.,	15/12/2021
8	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DIRECTIVA N° 004-2021-SG/MC,	03/05/2021

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos